



**DILIGENCIA:** La pongo yo, El Secretario, para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de Febrero de 2.015

EL SECRETARIO

**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

## **3º CARRERA DE AUTOS LOCOS**

### **“VILLA DE COBEÑA”**

El Ayuntamiento de Cobeña con motivo de las fiestas Locales en honor al Santísimo Cristo del Amparo, que se celebrarán en el mes de mayo de 2.015, tiene intención de organizar por tercer año consecutivo y dada su aceptación, la 3ª Carrera de Autos Locos “Villa de Cobeña”, que se celebrará el sábado, día 9 de mayo de 2.015 a las 17,00 horas, en la Calle Ajalvir, en el tramo comprendido entre el cruce con la Travesía de Ajalvir y la Calle Los Alamos.

Dicha carrera se regulará por las siguientes Bases de Participación y Normas de construcción y desarrollo de la carrera, debiendo cumplir todos los participantes los requisitos que a continuación se indican:

#### **BASES DE PARTICIPACION:**

**1º.-** La participación se realizará por equipos, que deberán estar formados por un mínimo de dos personas y un máximo de cuatro.

**2º.-** Podrán participar todas las personas que lo deseen. En el caso de que algún grupo se forme con menores, deberán aportar la correspondiente autorización paterna junto con la fotocopia del DNI, y deberá formar parte del citado grupo, como mínimo, una persona responsable mayor de edad.

**3º.-** Las inscripciones se deberán entregar en las Dependencias del Ayuntamiento de Cobeña, Plaza de la Villa nº 1, antes del día 6 de mayo, y deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, DNI, Domicilio y fecha de nacimiento de cada participante.
- Teléfono del contacto.
- Autorización de los menores debidamente firmada, con la fotocopia del DNI del padre/madre/tutor
- Nombre del equipo, que será acorde con el tema elegido para el vehículo.



## **AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

**4º.-** Los participantes en la carrera, deberán personarse 30 minutos antes de la hora establecida para la salida, al inicio del recorrido de la carrera (Calle Ajalvir c/v Travesía de Ajalvir), para examinar el vehículo y comprobar que cumple con las normas establecidas. El orden de salida se realizará por sorteo.

**5º.-** El Ayuntamiento de Cobeña, no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir, tanto los participantes como el público asistente durante el transcurso de la prueba, ni de los derivados por el transporte o traslado de los equipos y vehículos hasta el lugar de salida.

**6º.-** La organización de la carrera, podrá realizar modificaciones en el calendario o trayecto de la misma, siempre que éstas contribuyan a un mayor éxito de la misma.

**7º.-** El jurado lo formarán varios miembros de la Comisión de Festejos de esta Corporación y valorará la originalidad del diseño del vehículo así como el tiempo empleado en la realización del trayecto marcado, existiendo la posibilidad de declarar desierto el concurso. En cualquier caso, la decisión tomada por el jurado será inapelable.

**8º.-** Se establece una única categoría de premios, al más original y resistente, dotados con las siguientes cantidades:

1º Premio: 350 Euros

2º Premio: 250 Euros

3º Premio: 150 Euros

4º Premio: 100 Euros

5º Premio: 75 Euros

Para dicha valoración el jurado tendrá en cuenta tanto la idea como el diseño del Auto-loco, de su equipo y la puesta en escena, si van disfrazados acorde a la temática del vehículo, materiales empleados, etc.

El plazo máximo para solicitar el abono del premio será de un mes a partir del 12 de mayo de 2.015. Su no presentación implicará el desestimiento del mismo.

**9º.-** Se establece un mínimo de cinco equipos participantes para llevar a cabo la carrera. En caso contrario, se comunicará a los inscritos la suspensión de la misma.



**AYUNTAMIENTO DE COBEÑA**

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

TELEFONO 91 620 81 32

FAX 91 620 93 71

## **NORMAS DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE LA CARRERA**

**1ª.-** Para la construcción de los vehículos se puede usar cualquier material, siempre que no sea contaminante ni perjudicial para la salud. Todas las piezas que se usen deberán estar bien sujetas y no tendrán elementos cortantes.

**2ª.-** El vehículo tendrá las siguientes características:

- a) Peso máximo: 100 Kg.
- b) Medidas Mínimas: 1,80 metros de largo x 1,20 metros de ancho
- c) Tendrá como mínimo 3 ruedas y un máximo de 3 ejes. Las ruedas deberán estar en contacto con el suelo en todo momento.
- d) Deberá ir equipado con un volante o similar para controlar la dirección, y deberá ir equipado con un sistema de frenado eficaz.

Se recomienda, equipar al vehículo con alguna señal acústica (pito o sirena), e iluminar el mismo.

**3ª.-** El vehículo tiene que ser de fabricación casera y sin ningún tipo de propulsión o motor. Sólo podrá desplazarse por la inercia del terreno.

**4ª.-** No tendrán la consideración de autos-locos, las bicicletas, motos, monopatinos, patines y coches que hayan sido reformados; no pudiendo por tanto, participar en la carrera.

**5ª.-** El descenso lo realizarán subidos en cada vehículo un máximo de 2 pilotos, pudiendo los otros dos componentes del equipo (si los hubiera) empujar el vehículo a la salida.

**6ª.-** Los ocupantes del auto-loco deberán llevar obligatoriamente, como mínimo las siguientes medidas de protección:

- Casco.
- Ropa adecuada (pantalones largos, camisas de manga larga, etc.) de acuerdo con la temática del vehículo, para evitar rozaduras y golpes.

Cobeña, a 10 de Febrero de 2.015

EL CONCEJAL DE FESTEJOS

Fdo. Juan Carlos Redondo Chisvert